"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....12428.....

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Tarma, fue fundada por los españoles, el 26 de julio de 1538, con el nombre de Santa Ana de la Ribera de Tarma. En su historia destacan los hombres y mujeres que ofrendaron su vida durante la guerra de la independencia del Perú, donde el Generalísimo Don José de San Martín concedió a los tarmeños el uso de un escudo de plata con la inscripción "A LOS CONSTANTES PATRIOTAS DE TARMA".

Que, actualmente la provincia de Tarma, en la región Junín, es conocida como "La Perla de Los Andes" por su ubicación geográfica, su clima, producción de coloridas flores y cielo transparente, además de contar con hermosos atractivos como la Plaza de Armas, la catedral Santa Ana, el Santuario del Señor de Muruhuay donde se realizan las festividades religiosas de Semana Santa, Señor de Muruhuay, Cruz de San Sebastián y otros.

Que, las principales actividades económicas de la provincia de Tarma, conformada por sus ocho distritos, son la agricultura, floricultura y producción de hierbas aromáticas, lo que aunado a sus paisajes culturales de estilo republicano y colonial son importantes recursos para potenciar el turismo interno y externo en esta ciudad.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República a la provincia de Tarma, de la región Junín, por conmemorarse este 26 de julio el **CUADRIGENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Walter Jiménez Jiménez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de esta pujante provincia.

Lima, 25 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 11:57:10-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282